

## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que se está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de **1 plaza de Técnico/a de Administración General, puesto de trabajo de Técnico/a Jurídico/a de Recursos Humanos**, reservada a turno de promoción interna, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 4 de junio de 2026 por el que se resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas en la Convocatoria para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, puesto de trabajo de Técnico/a Jurídico/a de Recursos Humanos, mediante concurso-oposición, reservadas a turno de promoción interna:

LISTADO DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
REDREJO	CLAUDIO	MARÍA TERESA	***5694**

No hay personas aspirantes excluidas definitivamente.

**SEGUNDO:** Nombrar a los siguientes miembros que forman parte del órgano de selección, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria:

Presidenta Titular	Dña. María Jessica López Garrosa
Vocal 1 Titular	D. Carlos Andrés Guerrero Fernández González
Vocal 2 Titular	Dña. María del Rocío Fernández Cortijo
Vocal 3 Titular	Dña. Silvia Jañez Cordero
Secretaria Titular	Dña María Inmaculada del Barrio Nieto
Presidente Suplente	Dña. Antonio Espinar Martínez
Vocal 1 Suplente	D. Miguel Ángel Fajardo Román
Vocal 2 Suplente	Dña. Silvia Colorado de Gracia
Vocal 3 Suplente	D. Moisés Lopez Romero
Secretario Suplente	D. Juan Trinidad Martos

**TERCERO:** Convocar a los miembros del Órgano de Selección para su constitución, el día 10 de junio de 2026 a las 13:30 horas, en la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana (3ª- planta del Edificio Administrativo) sito de la Plaza Reyes de España , 1 (28921 – Alcorcón)

**CUARTO:** Convocar a las personas admitidas para la realización del supuesto práctico de la fase de oposición el día 15 junio de 2026 a las 8:00 horas, en las dependencias del Centro Municipal "Ana Orantes Ruiz", sito en Paseo de Castilla 24 (28921 Alcorcón).

**QUINTO:** Publicar el contenido del Decreto que se dicte en la página web municipal para su máxima difusión.

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

